29 DE OCTUBRE DE 2025.

DIPUTADA ROSA LINDA LÓPEZ SÁNCHEZ.
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.

Me presento ante ustedes con una causa que no admite indiferencia, la defensa de las niñas y adolescentes de Chiapas, víctimas de una realidad que debería estremecernos a todos. En nuestro Estado, en 2024 se registraron 9,176 nacimientos en madres de entre 10 y 17 años y de ellos 757 fueron en niñas de entre 10 y14 años de edad, ya lo decía mi compañera Cati: Son niñas, no madres; cada uno de esos embarazos no es una cifra, es una historia de violencia, de abuso y de una niñez arrebatada. A los 10 años, el cuerpo de una niña no está preparado para gestar, todo embarazo infantil y adolescente implica una serie de situaciones de abuso. En Chiapas, solo el 40% de los partos ocurren en hospitales y la prevalencia anticonceptiva entre adolescentes apenas llega al 38%, la consecuencia es devastadora, mortalidad materna elevada, abandono escolar y pobreza entre generaciones; solo entre 2002 y 2019, 100 mujeres murieron por abortos inseguros en Chiapas, el 21% de ellas adolescentes, murieron no por decidir, sino porque el sistema les negó, el derecho a hacerlo de forma segura; ante esta realidad es nuestra responsabilidad impulsar una política pública integral, que reconozca la verdad, que el embarazo infantil es violencia sexual, que el embarazo adolescente es abuso y que la interrupción legal del embarazo es una medida de protección, no de castigo. Esta iniciativa que hoy se nos presenta, propone garantizar la atención médica, psicológica y legal inmediata, a todas las niñas y adolescentes embarazadas, sin exigir denuncia previa; propone también la Red de Servicios de Aborto Seguro, hasta comunidades rurales e indígenas, donde las niñas enfrentan las peores condiciones de marginación, porque el acceso a un servicio legal no sirve de nada si solo existe en las ciudades; porque el derecho a decidir no debe depender del Código Penal, ni del apellido. Compañeras y compañeros, las cifras no mienten, Chiapas tiene una de las tasas más altas de fecundidad adolescente, esto no es una coincidencia, es una consecuencia de la falta de educación sexual integral, de la ausencia de políticas efectivas de prevención y la normalización del abuso. La interrupción legal del embarazo no promueve la irresponsabilidad, promueve la vida, la salud y la dignidad, permite detectar casos de abuso, detener agresores y dar las víctimas atención inmediata, es la diferencia entre un Estado que cuida y uno que castiga. No podemos seguir llamando maternidad a lo que en realidad es violencia infantil, no podemos seguir llamando decisión a lo que fue abuso y silencio, no podemos seguir permitiendo que niñas de 10 u 11 años sean obligadas a parir al hijo de su agresor; el derecho de una

infancia libre debe estar por encima de cualquier prejuicio o ideología, esto no es una discusión moral, es una obligación constitucional y humana, proteger la vida, la salud y el futuro de nuestras niñas. Vamos con todo y que esta iniciativa sirva para proteger a nuestras niñas, a nuestras adolescentes; no podemos poner por encima cuestiones personales. Muchas gracias.